

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

3724 Ejecución de títulos judiciales 163/2015.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 163/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Noelia Hernández García contra Mos Industrial y Civil Business, S.L. y Montajes Tubecon, S.L. Internacional de Montajes Indumeca, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 22/04/16, la siguiente resolución:

Decreto:

“Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar embargados por vía de mejora de embargo los siguientes bienes:

- El embargo de los créditos que la empresas GDF Suez Cartagena Energía, S.L., y Aes Solar España pudieran tener frente a la mercantil ejecutada Mos Industrial y Civil Business, S.L., librándose los correspondientes oficios.
- El embargo de los saldos en cuentas corrientes o depósitos de cualquier clase que pudieran existir a nombre de las ejecutadas, librándose a tal efecto la oportunidad orden por vía telemática.

Notifíquese a las partes,.....

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (Art. 188.2 de la LJS).....

El/La Letrado de la Administración de Justicia”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mos Industrial y Civil Business, S.L. y Montajes Tubecon, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 22 de abril de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.